

En la Ciudad de ATARFE a 30 de abril de 2018, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES

### DECRETO

**Visto** el requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los autos de Procedimiento Ordinario número 548/2018, relativos al expediente Sancionador con número , en concepto de vertido, y a la Resolución Sancionadora del mismo imponiendo a este Consorcio la sanción de multa por importe , por una infracción leve del artículo 116.3 a), f) y g) del RD 1/2001 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el artículo 315 i) y l) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y la obligación de indemnizar por daño al dominio público hidráulico en el importe de

**Visto** el informe jurídico justificando la interposición de Recurso Contencioso Administrativo y en cumplimiento de las competencias que me atribuye el artículo 12.p) de los Estatutos del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira publicados en el BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2007, de acuerdo con los artículos 221 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, art. 54.3ª del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y lo preceptuado en el artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### HE RESUELTO

**Primero.-** La interposición de recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución por la que se acuerda desestimar el recurso interpuesto contra la resolución que imponía al Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira en el expediente sancionador 213/16-GD la sanción de multa la obligación de indemnizar por daño al dominio público hidráulico por el importe

**Segundo.-** Designar para la defensa del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira a D.

Así lo dispongo en Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Q59gsFcRcwM/suDS7xHK3Q==	Firmado	02/05/2018 11:39:31
Firmado Por	Firmado	02/05/2018 07:45:19
Noel Lopez Linares		
Prudencio Rodríguez Martínez		
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>	

